



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 041

octubre 16 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
1	54001333300520150029500	REPARACION DIRECTA	LOBO RANGEL - PABLO EMILIO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR E LA JUDICATURA	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCÉDASE PARA ANTE EL H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE PABLO EMILIO LOBO RANGEL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 19 DE MAYO DE 2020, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS. POR SECRETARÍA, REMÍTASE A DICHA CORPORACIÓN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO CONFORMADO CON OCASIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SE ALADAS EN EL CITADO DECRETO 806 DE 2020, PARA LO DE SU COMPETENCIA, Y EN CASO DE QUE DICHA AUTORIDAD REQUIERA EL EXPEDIENTE FÍSICO, DEBERÁ SOLICITAR LA REMISIÓN DEL MISMO A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO DE ESTE JUZGADO.		15/10/2020
2	54001333300520150035000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR DE JESUS ROBLEDO RAMIREZ Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL NACIONAL UNIDAD DE PROTECCIÓN	Auto Aplaza Audiencia FÍJESE COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11:30 A.M. PARA TAL EFECTO SE DISPONE QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, SE REALICEN LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS A LOS APODERADOS DE LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO INFORMANDO EL ENLACE A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN UNIRSE A LA REUNIÓN. POR SECRETARÍA, REQUIÉRASE A LOS APODERADOS DE LAS PARTES PARA QUE REMITAN COMUNICACIÓN AL DESPACHO EN LA QUE INFORMEN Y/O ACTUALICEN SUS DATOS DE CONTACTO, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR LA CONEXIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS. SE ADVIERTE A LAS PARTES APELANTES QUE, EN CASO DE INASISTENCIA A LA CITADA AUDIENCIA, SE DECLARARÁ DESIERTO EL RECURSO INTERPUESTO.	1	15/10/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300520170005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANNY MONSALVE HERNANDEZ JAIR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCÉDASE PARA ANTE EL H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE DANNY JAIR MONSALVE HERNÁNDEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 19 DE MAYO DE 2020, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS. POR SECRETARÍA, REMÍTASE A DICHA CORPORACIÓN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO CONFORMADO CON OCASIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SE ALADAS EN EL CITADO DECRETO 806 DE 2020, PARA LO DE SU COMPETENCIA, Y EN CASO DE QUE DICHA AUTORIDAD REQUIERA EL EXPEDIENTE FÍSICO, DEBERÁ SOLICITAR LA REMISIÓN DEL MISMO A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO DE ESTE JUZGADO.		15/10/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 16 octubre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 16 octubre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)